



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13046

01/06/2017

36572

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento finalizó en abril de 2016 la Consulta Preliminar del Mercado (CPM) para la búsqueda de soluciones innovadoras en proyectos de innovación relacionados con el diseño e implementación de sistemas de protección antiniebla en la autovía A-8, entre Mondoñedo y A Xesta, provincia de Lugo. Como consecuencia de la misma, 26 participantes registraron sus propuestas conforme al procedimiento establecido. A la vista de las mismas, las potenciales soluciones se pueden clasificar en 2 tipologías bien diferenciadas:

- Sistemas de ayuda a la conducción.
- Sistemas de eliminación, desplazamiento o aislamiento de la niebla.

La citada CPM ha permitido definir las prescripciones técnicas y administrativas de la futura Compra Pública Innovadora (CPI), que bajo su modalidad de Compra Pública Precomercial (CPP), permitirá al Ministerio de Fomento licitar en el presente año la experimentación a escala real con prototipos de sistemas innovadores de protección antiniebla en un tramo de prueba anexo al tramo de la autovía A-8 afectado por la niebla densa. Está previsto que dicha experimentación se produzca durante la próxima temporada de episodios de niebla densa.

A este respecto, el Ministerio de Fomento está ultimando la formalización del Convenio con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para la financiación con fondos FEDER del citado procedimiento de Compra Pública Precomercial (CPP) para el diseño, implementación y experimentación con prototipos de tecnología innovadora relativa a sistemas de protección antiniebla en la autovía A-8, entre Mondoñedo y A Xesta.

Existe una partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 que permitiría la licitación del citado contrato de Compra Pública Precomercial.

Una vez validada la tecnología ensayada, se procedería a una contratación convencional para la construcción y/o instalación de los sistemas antiniebla seleccionados para resolver la problemática existente.



Durante este proceso de búsqueda de soluciones, tanto la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, como el Ministerio de Fomento han realizado todos los esfuerzos posibles para tratar de garantizar, en todo momento, que los usuarios de la vía circulen por dicho itinerario en unas adecuadas condiciones de seguridad.

A este respecto, se han instalado la práctica totalidad de las medidas disponibles en el mercado en materia de gestión y explotación de carreteras y se han acordado unas pautas de actuación para la explotación del tráfico en dicho tramo de autovía que, además, permiten implantar de forma ágil y segura el desvío de tráfico desde la A-8 hacia el tramo paralelo de la N-634 cuando se dan situaciones de niebla densa o muy densa.

Paralelamente a todas las medidas implantadas en la propia autovía A-8, también en la carretera N-634 se han ejecutado diversas actuaciones para mejorar la seguridad vial de la misma en las situaciones en las que resulta necesario desviar a través de ella el tráfico de la autovía.

En concreto, a finales de 2015, se extendió una nueva capa de microaglomerado en frío en todo el tramo de la carretera N-634 empleado por el tráfico desviado de la A-8, con el objetivo de mejorar de forma significativa la adherencia entre las ruedas de los vehículos y el pavimento. También se procedió a repintar las marcas viales que presentaban un grado de desgaste más acusado.

Además, la Dirección General de Tráfico ha puesto en servicio, en diciembre de 2016, un nuevo sistema de desvío automatizado del tráfico del tramo de la autovía afectado por la niebla hacia la N-634, que agiliza significativamente la implementación de las pautas de actuación y optimiza el tiempo de corte de la autovía.

Madrid, 4 de julio de 2017

